

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 7.474/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012, acordó la suspensión de la vigencia de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la Presta-

ción del Servicio de Microbús, a consecuencia de la inserción de este Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes Metropolitano, teniendo en cuenta que son ellos los que recaudan las tarifas y, que han sido determinadas éstas previamente, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Obejo, a 9 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.